



CINAIN - SELECCIÓN CANDIDATO/A

“Selección a Candidato/a Representante de la categoría Escuelas de Cine en el Consejo Asesor de la CINAIN”.

Desde las direcciones de los Departamentos de Artes Audiovisuales y de Historia y Teoría del Arte, que en conjunto conforman la Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales, lanzamos la convocatoria cerrada para docentes de la carrera con el objetivo de seleccionar 1 (un/a) postulante a **“Candidato/a Representante de la categoría Escuelas de Cine en el Consejo Asesor de la CINAIN”**.

REQUISITOS MÍNIMOS Y DESEABLES

Perfil: La selección será cerrada para Docentes en ejercicio, pertenecientes a la Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales de la Facultad de Arte, UNICEN, para el puesto a “Candidato/a Representante de la categoría Escuelas de Cine en el Consejo Asesor de la CINAIN.”

Funciones: Puesto ad honorem. El participante seleccionado quedará como candidato representante de la carrera RIAA - FA - UNICEN por la categoría de “Las escuelas de cine dependientes de instituciones oficiales o universidades privadas o que tengan personería jurídica o actúen dentro de entidades que tengan personería jurídica”.

Objetivo: constituir el **Consejo Asesor Ad Honorem** de la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional (CINAIN).

Sobre la designación: En caso que las Escuelas pertenecientes a la Cat. 2 no se pusieran de acuerdo en un candidato único, cada entidad presentará al candidato seleccionado para participar de un concurso público de antecedentes, en el cual se tendrán en cuenta los antecedentes y grado de participación y actividad en el sector de las personas propuestas. El jurado especial designado por la Secretaría de Cultura elaborará el orden de mérito de las personas propuestas correspondiendo la designación de quien obtenga el primer lugar.

COMISIÓN EVALUADORA

Cantidad de miembros del Jurado: 5

Quórum para que quede constituido: 3

Conformado por:

(1) Un/a docente a cargo de la dirección o codirección del Departamento de Historia y Teoría del Arte,

(1) Un/a docente a cargo dirección o codirección del Departamento de Artes Audiovisuales,

(1) un/a docente auxiliar de los departamentos de RIAA.

(1) un/a graduadx

(1) un/a estudiante



Tanto le graduado como le estudiante deberán ser parte de Proyectos de Investigación actuales.

Tarea de la Comisión Evaluadora:

- Elaborar un Acta en la que conste el Orden de Mérito (de mayor a menor) de los concursantes tomando como referencia los criterios de selección y los puntos asignados a cada ítem.
- Hacer público el acta de los concursantes, según orden de Mérito, durante 5 días hábiles administrativos, plazo durante el cual los participantes deberán notificarse.

CRONOGRAMA

22 al 28/2 - Difusión y Charla Informativa.

1/3 al 17/3 - Inscripción ONLINE a deptoaudiovisuales@arte.unicen.edu.ar y deptohistoria@arte.unicen.edu.ar

18 al 22/3 - Evaluación de antecedentes.

23/3 - Elaboración del Acta en la que conste el Orden de Mérito (de mayor a menor) de los concursantes.

24/3 - Comunicar a les aspirantes el Orden de Mérito via mail.

25 al 30/3 - Los participantes deberán notificarse enviando un mail al respecto.

31/3 - Se da por finalizada la Selección con el mail a la CINAIN informando el/la Candidato/a

3 al 7/4 - Publicación del Orden de Mérito.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Datos Personales

- Apellido y Nombres
- Fecha de nacimiento
- Tipo y N° de Documento
- Estado Civil
- Domicilio Real Domicilio Legal
- Teléfono particular / celular
- Mail de contacto

Títulos

- Secundarios
- Universitarios

(Indicando denominación, Institución otorgante, fecha de egreso)

Criterios de Selección

Los requisitos de los criterios de selección se trazan sobre los últimos cinco (5) años, especificado desde la actualidad en orden decreciente:

- Formación Académica (**Sobre 15**).



- Experiencia o Actuación Docente (Indicando Cargo, Dedicación, Asignaturas dictadas, Institución, fechas de vigencia del cargo). **6 puntos por el ítem.**
- Estudios de Postgrado (Indicando denominación, Institución otorgante, fecha de egreso). **5 puntos por el ítem.**
- Actualizaciones específicas de área de conocimiento (Seminarios, talleres, etc). **3 puntos por el ítem.**
- Otros Estudios Cursados. **1 punto por el ítem.**

- Desarrollo Profesional (**Sobre 15**).
 - Experiencia profesional desarrollada. **6 puntos por el ítem.**
 - Participación en líneas de fomento (subsidios, concursos, premios). **5 puntos por el ítem.**
 - Participación en espacios sin fines de lucro del sector audiovisual (colectivos de trabajo, voluntariados, ONG, etc) . **4 puntos por el ítem.**

- Investigación (**Sobre 10**).
 - Participación acreditada en proyectos de investigación afines a la disciplina específica o interdisciplinarios. **4 puntos por el ítem.**
 - Trabajos publicados. **3 puntos por el ítem.**
 - Participación acreditada en organización de eventos científicos/académicos. **2 puntos por el ítem.**
 - Participación acreditada en eventos científicos/académicos. **1 punto por el ítem.**

- Extensión (**Sobre 10**).
 - Dirección de Proyectos de Extensión afines a la disciplina específica o interdisciplinarios. **6 puntos por el ítem.**
 - Colaboración acreditada en proyecto de extensión o colaboración acreditada en actividades de extensión. **3 puntos por el ítem.**
 - Participación acreditada en actividades de extensión. **1 punto por el ítem.**

*NOTA: esta documentación deberá estar actualizada al momento de la selección. A su vez, se deberá presentar la **documentación respaldatoria que acredite lo declarado**: CV / Copia de Títulos y acreditaciones/ Constancias, etc.*

EXCLUYENTE: Quedarán fuera del orden de mérito aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos del pedido y/o presentación.